

# Ordinaria Núm. 318

7 de Abril de 2014

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián  
Norma Edith Martínez Guzmán  
Silvia Aguayo Castillo  
Angélica Jazmín Soto Gutiérrez  
Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado  
Luis Cisneros Ruvalcaba  
Araceli Sánchez Huante  
Néstor Aarón Orellana Téllez

Néstor: buenas tardes bienvenidas consejeras y consejeros a la sesión ordinaria 318 que se celebra este 7 de abril de 2014

## **Lista y declaración de quórum**

Néstor: doy cuenta consejero presidente que nos acompañan en este momento las consejeras propietarias Silvia Aguayo Castillo Angélica Jazmín soto Gutiérrez así como los consejeros propietarios Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado y Luis Cisneros Ruvalcaba de igual manera nos acompaña el consejero suplente Oscar Hugo Rodríguez Ceja quien estará ejerciendo el voto de acuerdo toda vez que no asistirá su consejero propietario Arturo Feuchter de igual manera nos acompaña el maestro Javier Perlaza primer visitador general doy cuenta consejero presidente

Presidente: visto lo manifestado por el secretario técnico respecto de la lista de asistencia declaro formal y legalmente instalada la presente sesión ordinaria correspondiente al mes de abril del consejo ciudadano de la CEDH

Néstor: muchas gracias continuamos informo que se incorporan a la sesión la consejera propietaria Norma Edith

Martínez Guzmán de igual manera se incorpora la consejera suplente Araceli Sánchez Huante quien estará ejerciendo el derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias tendrá derecho a voto consejera Araceli

Araceli: gracias

### **Lectura y aprobación de la propuesta de orden del día**

Néstor: bien continuamos con el orden del día daré lectura a la aprobación de la propuesta del orden del día me habían informado del área de presidencia el presidente había anexado dos temas que es el código nacional de procedimientos penales

Presidente: no se cambió

Néstor: si se va a cambiar y reformas a la ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación entonces consejero presidente el código nacional lo retira de la agenda

Varios comentarios

Presidente: bueno si es de interés del consejo si pero yo consideré que no era pues es que es un tema muy técnico de la parte jurisdiccional

Edith: nada más mi interés era como tu opinión como \*\*\*\*\*pero si no es en este momento en otro momento conocer tu opinión acerca de esas reformas lo que implican y lo que podría \*\*\*\*\*

Presidente: y los protocolos de actuación \*\*\*\*es que hubo cambios importantes que tienen ustedes que conocer si

gustan rápidamente informarles mi viaje a México el próximo miércoles pasado mañana

Néstor: entonces sería se modifica en el orden del día se retira el código nacional de procedimientos penales y se registra los protocolos de actuación y un viaje que quiere informar el presidente que hará a la ciudad de México entonces será la modificación del orden del día entonces desahogo el punto para que se someta a votación punto uno la declaración del quórum que ya realizamos el dos el que acabamos de aclarar con las modificaciones al orden del día el tres lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria del mes pasado que fue la 317 comentarios al informe de actividades de la secretaría ejecutiva el informe mensual de quejas el informe mensual el punto seis informes por parte del presidente de temas de trascendencia siete seguimiento de asuntos pendientes ocho propuestas de temas a tratar nueve anuncios y descansos diez temas para conocimiento del consejo y finalmente el punto once el cierre de sesión es el orden del día que se tiene para hoy lo sometemos a votación por favor consejeras y consejeros con las modificaciones que se hablaron muy bien se aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones

### **Lectura y aprobación del acta y minuta correspondiente a la sesión ordinaria 317**

Néstor: el punto tres lectura y aprobación del acta les informo que se las envíe en la mañana la 317 que fue la que se celebró el mes pasado la sometemos a votación por favor consejeras y consejeros gracias se aprueba por unanimidad

### **Comentarios al informe de actividades de la secretaría ejecutiva**

Néstor: el cuatro les informo es el comentario al informe de actividades de la secretaría ejecutiva como saben les informe que iba en esta ocasión no las áreas no alcanzan a cerrar la información y no hubo carpeta ni siquiera para avances entonces les propongo si tienen a bien dejarlo por visto el tema y si hubiera algo en la sesión de mayo lo podemos ver si? Entonces el punto cuatro lo tenemos por visto en esta ocasión lo sometemos a votación consejeras y consejeros gracias visto por unanimidad

### **Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas**

Néstor: de igual manera el punto cinco es el informe que rinde el primer visitador que nos acompaña de igual manera es las áreas no alcanzaron a tener el informe entonces en cuanto lo tengamos elaborado lo hacemos llegar vía electrónica para que cualquier cosa se registra para la sesión de mayo lo tenemos por visto lo sometemos a votación consejeras y consejeros por favor ok se tiene visto por unanimidad

### **Temas de trascendencia por parte del presidente**

Néstor: entramos al punto seis informe por parte del presidente de los temas de trascendencia con cual iniciaría consejero presidente

Presidente: no pues con el tema de las reformas a la ley federal para prevenir

Néstor: ok entonces le dejamos el uso de la voz consejero

Presidente: gracias informarles a ustedes que el mes de marzo pasado fue un mes como ha sido la dinámica ordinaria del congreso de la unión a partir de la reforma constitucional

de derechos humanos un mes muy activo legislativamente hablando se hicieron varias reformas considero yo como una gran envergadura una gran trascendencia que no tan solo impactan en la función pública administrativa de los gobiernos federal estatal y municipal sino también inclusive hasta la impartición de la justicia y me refiero para mi una reforma de las más trascendentes que se dieron en el mes de marzo fue precisamente la ley federal para prevenir y eliminar la discriminación estas reformas se publicaron en el diario oficial de la federación el pasado 20 de marzo y entraron en vigencia de acuerdo a un transitorio de la misma reforma al día siguiente de su publicación el propio 21 de marzo empezando de los cambios más importantes que hicieron porque fueron muchas las modificaciones que se dieron se realizaron reformas a 47 artículos hubo derogaciones a 30 y adiciones a 35 imagínense ustedes de lo que estamos hablando con esta reforma no es una reforma menor es una reforma muy importante la ley federal para prevenir y eliminar la discriminación cuenta actualmente con 88 artículos ustedes revisen y encontraran que realmente es un número ir trascendiendo con todo lo que aquí se esta dando se empieza por generar un cambio muy importante en el concepto de discriminación y les voy a leer que prácticamente no es para modificar más bien es para ampliar el concepto el concepto que todos debemos entender en México como discriminación es fíjense les voy a leer y les voy ir diciendo lo que se amplio o lo que se visionó para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción exclusión restricción que era lo que ya estaba y se agrega o preferencia toda preferencia no nada más sexual sino todo tipo de preferencias que por acción u omisión acción u omisión esto va acorde a lo que la ley la reforma constitucional de amparo en su artículo 103 del seis de junio del 2011 estableció que los tribunales de la federación conocerán de todo tipo de \*\*\*\*\*en contra de actos u omisiones de autoridad que violen

derechos humanos consagrados en la constitución o en los tratados internacionales entonces aquí hablamos ya que por acción u omisión lo novedoso aquí es que entra igual que todo como va acorde a nuestro sistema jurídico mexicano lo que recientemente se ha dado la implementación de esta nueva figura de la omisión de la autoridad omisión de autoridad por acción u omisión con intención o sin ella es decir no fue mi intención de omitir esto de hacer esto o sea con o sin siempre y cuando se incumpla con lo que la ley establece con la intención o sin ella no sea objetiva racional ni proporcional y tenga por objeto resultado obstaculizar restringir ya estaba la palabra impedir y ahora se agrega también menoscabar y ya estaba o anular el reconocimiento se agrega goce o ejercicio de los derechos antes decía derechos ahora derechos humanos y libertades cuando se base en uno o más de los siguientes motivos el origen étnico nacional que ya estaba se agrega el color de piel la cultura ya estaba el sexo se agrega el género la edad las discapacidades la condición social económica de salud ya estaba eso se agrega o jurídica es decir la comisión jurídica ya estaba la religión se agrega la apariencia física las características genéticas la situación migratoria ya estaba el embarazo la ley las opiniones ya estaba las preferencias sexuales y se agrega la identidad o filiación política también hay discriminación por filiación política ya estaba el estado civil se agrega la situación familiar las responsabilidades familiares el idioma los antecedentes penales también hay muchas personas que son liberados o pre liberados y no encuentran trabajo en ningún lado o cualquier otro motivo que ya esta también se tendrá como discriminación la homofobia misoginia cualquier manifestación de xenofobia que ya estaba se agrega segregación racial ya estaba anti \*\*\*\*\* así como se agrega la discriminación racial y otras formas conexas intolerantes entonces pues realmente empezando en la parte conceptual estamos hablando de que es una ampliación en el

concepto en la definición los alcances de discriminación muchos muy amplios que la verdad no se limitaron se fueron con todo y ahora hay una reforma que es de observancia obligatoria que esto amplía mucho y trasciende en el ámbito de la competencia de la comisión estatal de derechos humanos porque uno de los grandes temas es el derecho a la no discriminación como derecho humano y cuando vayamos a atender temas al derecho a la no discriminación pues una referente muy importante en nuestro actuar va hacer la ley federal para eliminar prevenir y eliminar la discriminación quiero comentarles otra cosa ya estaban las famosas medidas de positivas que eran o acciones afirmativas que ya estaban y que estaban especificadas para ciertos grupos vulnerables para mujeres para indígenas para niñez para personas con discapacidad y me parece que para adultos mayores decidieron que no eran los únicos grupos vulnerables que insisten en nuestra sociedad aquellos conjunto sector de personas que por sus condiciones físicas económicas culturales históricas en todos los aspectos en fin estaban dispuestas a que de forma reiteradas se les violenten sus derechos humanos entonces ahora dice esas acciones afirmativas se fortalecen y van empleadas para todos los demás grupos vulnerables que no estaban incluidos y ahora en cambio quiero decirles que hay en su artículo 15 \*\*\*\*\* y 15 septimus o sea ya había 15 primero bueno en fin hasta llegar al cuarto 15 cuarto ya ven que hay 15 bis un artículo cuando le quieren adicionar cosas luego les da por ponerle versiones diferentes 15 primero 15 bis bueno y aquí hay 15 quintus el 15 quintus que agregan es un nuevo artículo 15 quintus o sea el 15 quinto dice incorporan una nueva figura que se llama medidas de inclusión creo ni importante eh? o sea es la inclusión se lucha mucho por la inclusión hay temas de inclusión en discapacidad en género en mujeres inclusión en indígenas inclusión en niñez bueno en muchos aspectos no? Y define que son aquellas disposiciones de carácter

preventivo o correctivo cuyo objeto es eliminar mecanismos de exclusión o diferenciaciones desventajosas para que todas las personas gocen y ejerzan sus derechos en igualdad de trato y luego se crea el artículo 15 Sextus las medidas de inclusión podrán comprender entre otras las siguientes: La educación para la igualdad y la diversidad dentro del sistema educativo nacional; la integración en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas del derecho a la igualdad y no discriminación; El desarrollo de políticas contra la homofobia, xenofobia, la misoginia, la discriminación por apariencia o el adultocentrismo; eso si no sé que sea y otra las acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a integrantes del servicio público con el objetivo de combatir actitudes discriminatorias, El llevar a cabo campañas de difusión al interior de los poderes públicos federales bueno esas son las medidas de inclusión pero se definen y se generalizan las acciones afirmativas las que yo ya les había dicho o sea porque estaban limitadas a ciertos grupos vulnerables ahora se amplian a todos artículo 15 Séptimus. Las acciones afirmativas son las medidas especiales, específicas y de carácter temporal, a favor de personas o grupos en situación de discriminación, cuyo objetivo es corregir situaciones patentes de desigualdad en el disfrute o ejercicio de derechos y libertades, aplicables mientras subsistan dichas situaciones. Se adecuarán a la situación que quiera remediarse, deberán ser legítimas y respetar los principios de justicia y proporcionalidad. Estas medidas no serán consideradas discriminatorias en términos del artículo 5 de la presente Ley es decir haber al hablar de acciones afirmativas o compensatorias se puede entender que es una especie de discriminación positiva porque ahora si se va a discriminar a las mayorías para privilegiar a las minorías y estas acciones afirmativas es la que muchos consideran la discriminación positiva que no esta negada o prohibida esta permitida y que en esa idea del principio de

igualdad que ahora se interpreta diferente que antes era la ley es igual para todos en todas partes ahora es si iguales para todos y en todas partes pero con una gran excepción la excepción es que se tiene que generar un énfasis para esos grupos que muchos tratadistas sobre todo en Europa los llaman desaventajados porque tienen una desventaja por cualquier condición en México se conoce como grupos vulnerables les demos lo que se llama empoderamiento aquí lo más típico es empoderamiento de las mujeres acá es hablar del empoderamiento de una persona con discapacidad es hablar de que esa persona que tiene una desventaja contra alguien que no tiene una discapacidad entonces lo que se va a tratar de generar un énfasis una discriminación positiva una acción afirmativa el eliminar barreras físicas culturales en darle accesibilidad en dejar de que la televisión que se supondría igual para todos bueno pues entonces sigan manteniendo en el término normal no ahora ten traductor de lenguas de señas ten páginas de Internet como nos están obligando en la comisión accesibilidad para una persona con discapacidad visual auditiva que todo mundo pueda acceder entonces esas acciones afirmativas no es más lo que antes muchos habían considerado la discriminación positiva entonces bueno estamos ante esta realidad dice el 15 octavus: Las acciones afirmativas podrán incluir, entre otras, las medidas para favorecer el acceso, permanencia y promoción de personas pertenecientes a grupos en situación de discriminación y subrepresentados, en espacios educativos, laborales y cargos de elección popular a través del establecimiento de porcentajes o cuotas. Las acciones afirmativas serán prioritariamente aplicables hacia personas pertenecientes a los pueblos indígenas, afro descendientes, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores. 15 Novenus.- Las instancias públicas que adopten medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas, deben

reportarlas periódicamente al Consejo o sea al consejo nacional para eliminar la discriminación para su registro y monitoreo. El Consejo determinará la información a recabar y la forma de hacerlo en los términos que se establecen en el estatuto y se incluye otro concepto el concepto de ajustes razonables es un nuevo concepto en materia de discriminación las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas a la infraestructura y los servicios que al realizarlas no impongan una carga desproporcionada o afecten derechos de terceros que se aplican cuando se requieran en un caso particular para garantizar que las personas gocen o ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones con los demás artículo primero bien pues hablan de muchas cosas más y al final define el artículo 83 bis el consejo podrá imponer las siguientes medidas de reparación también recobra un poco de la corte interamericana de derechos humanos de la ley general de víctimas también hasta cierto punto y establece medidas de reparación acuerdense que la ley federal para prevenir y eliminar la discriminación no deja de hablar de derechos de víctimas de violación a los derechos humanos porque toda víctima de discriminación pues es una víctima de violación al derecho humano en su modalidad de la violación al derecho a la no discriminación esa es una víctima a la violación del derecho humano que muchos impulsan que llegue a convertirse inclusive en víctima de delito porque hay muchos que están promoviendo en México y en el mundo que la discriminación se eleve al rango de delito se tipifique como delito no tan solo en una violación al derecho humano y bueno el consejo podrá imponer las siguientes medidas de reparación 1.- restitución del derecho conculcado por el acto omisión o practica social discriminatoria 2.- compensación por el daño ocasionado 3.- amonestación pública 4.- disculpa pública o privada y garantía de no repetición del acto omisión o práctica social o discriminatoria son conceptos de reparación integral que

vienen en la ley general de victimas claro esto está más limitado no? pero aún así es aplicable en la propia ley general de victimas pero en términos generales es lo que yo quisiera resaltar de esta reforma que entra en vigencia que ya es ley en nuestro país a partir del 29 de marzo pasado hace menos de

Silvia: donde lo podemos ver?

Presidente: Néstor dile a Iris que te la envíe y mándaselas

Silvia: es que es interesante

Néstor: les mande algunas

Varios comentarios

Presidente: ah no les dije lo más relevante porque las reformas son más eh? Esto es un resumen

Néstor: mande la ley

Silvia: ah! Una que esta larguísima que no pude imprimir porque eran como 70 hojas

Presidente: la ley es esta son ochenta y ocho artículos

Varios comentarios

Presidente: si no tienen inconveniente paso al otro punto? Bueno haber el día 31 de marzo pasado hoy estamos a siete pues fue el lunes hace ocho días con el ánimo pues de tenerles a ustedes todo al día el 31 de marzo la suprema corte de justicia de la nación presentó a toda la sociedad de México a través de los medios de comunicación el protocolo

de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren a derechos de personas con discapacidad fíjense que después de la reforma constitucional de derechos humanos yo he venido sosteniendo yo ya lo había dicho aquí en reuniones de consejo que yo creía que la corte iba a empezar con una dinámica de crear protocolos de actuación para todos los impartidores de justicia federales y estatales de nuestro país en casos de grupos vulnerables yo quise registrar el tema primero por lo reciente pero en segundo porque va muy relacionado con la ley federal para prevenir y eliminar la discriminación porque razón \*\*\*\* que esta pasando yo digo que la justicia pasó a ser una justicia con un toque muy humanista en nuestro país tan humanista que bueno es el primer tribunal supremo de un país que logra ser reconocido por naciones unidas en el premio 2013 o sea nunca había habido un tribunal superior de justicia de un país que recibiría el premio de naciones unidas el reconocimiento de naciones unidas por su lucha por la defensa de los derechos humanos y bueno yo creo que en esa dinámica en esas nuevas tendencias que tiene la suprema corte de justicia de la nación pues ha ido involucrando una serie de protocolos primero crea acuérdense en febrero de 2012 apenas seis meses después de la reforma constitucional de derechos humanos el primer protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afectan a niñas niños y adolescentes luego ya en marzo del 2013 el año pasado creó la mayor parte de los protocolos crea el protocolo para casos que afecten a las personas indígenas luego luego crea el de personas migrantes luego crea el para juzgadores para perspectiva de género luego crea el protocolo para eliminar y combatir el hostigamiento sexual laboral en la suprema corte de justicia de la nación que la verdad es un tema bastante grave en nuestro país no crean que lo hemos logrado radicar y luego crea recientemente el protocolo de actuación para quienes imparten justicia en caso que afecten a personas con

discapacidad y aparte de todo recientemente ya promulga dos protocolos que su segunda versión es decir los va actualizando ya actualiza ahora en el mes de marzo el protocolo de actuación en casos que afectan a niñas niños y adolescentes y el de personas indígenas dos nuevos protocolos ahora en marzo los actualiza en su segunda versión pero a que va todo esto todo esto va en que realmente quiera hacer efectiva las famosas medidas afirmativas medidas de nivelación medidas de compensación en la justicia quienes somos abogados o abogadas nos formamos en una añeja práctica del principio de igualdad o equidad en donde decíamos las leyes son iguales para todos pues realmente que es el principio de igualdad se ejerce ahora de forma muy diferente el principio de igualdad implica que a los escogidos se les tiene que juzgar con privilegios con énfasis para generar ya les comentaba el apoderamiento y bueno esta es la prueba porque al final de cuentas estos protocolos de actuación no viene hacer otra cosa más que un ejercicio de convencionalidades es decir ejercicios jurídicos análisis jurídicos basados en los tratados internacionales de derechos humanos esa es la realidad esos protocolos no son otra cosa más que ejercicios donde en palabras más llanas en palabras más de accesibles más fáciles de digerir y de interpretar en la suprema corte de justicia de la nación le envía una serie de directrices una serie de criterios orientadores a los jueces y les dice jueces cuando tu tengas un asunto donde involucre a una persona con discapacidad donde involucre a un niño a una niña cuando involucre a una mujer cuando involucre a un migrante cuando involucre a bueno yo creo que pronto va a crear de adultos mayores seguramente tú tienes que juzgar donde le generes medidas de corrección medidas de nivelación donde le des ahora si que en dos casos similares una persona con discapacidad o una persona con vulnerabilidad y otras \*\*\*\*\* la corte se va a pronunciar a favor de la vulnerabilidad ahora si como el voto

de caridad no? Cuando hay empate se va en este caso por los grupos vulnerables una mujer ya no podrá decirse es que te voy a juzgar igual un caso similar donde se están disputando por ejemplo un caso de violencia familiar les voy a poner un ejemplo muy simple donde la agresora sea la mujer porque puede haber un a mujer que por sus condiciones físicas este por arriba del hombre imagínense ustedes un hombre donde queda con discapacidad y donde la mujer le pone unas golpizas y él no puede hacer nada porque él quedo con discapacidad entonces hay un caso de violencia grave y vamos a suponer un caso que ahí aplique la discapacidad pero vamos poniendo uno a uno que no tenga discapacidad porque a lo mejor ahí le aplica la compensación porque es con discapacidad por arriba de ser mujer no? Pero vamos poniendo otro ejemplo que no sea con discapacidad que sea una mujer karateca gimnasta grandota bien dada y el cuate pues medio debilucho y que las golpizas se las ponga cada rato la mujer al hombre entonces no va a juzgar el juzgador no va a aplicar las mismas medidas cuando el otro caso al contrario el hombre que es lo más normal le pone las golpizas a la mujer no va a juzgar en las mismas condiciones la prioridad la va a tener la mujer porque las medidas de protección y todo eso se le van a dar con mayor facilidad a la mujer digo son casos especiales que tendrá que juzgar pero a lo que me refiero que por ser mujer la mujer tiene que tener un énfasis en la corrección de sus derechos si como consecuencia de un área laboral un hombre y una mujer que sufren de acoso o violencia escolar digo violencia escolar violencia laboral la justicia tendrá que tener un mayor énfasis por el hecho de ser mujer entonces empieza haber un despegue en el tema de las de este tipo de acciones que nos transitan a otras modalidades de justicia que no habíamos estado acostumbrados en México a operar en otros países si en México no lo hacían entonces pues esas son las tendencias que van muy acorde las reformas que tienen que

ver con discriminación pero que también hay que entender la discriminación no se limita al tema de la diversidad sexual al tema yo creo que la amplitud la riqueza que tiene realmente el tema de la discriminación tienen muchos muchos temas muchos más amplios que a lo mejor quererlo limitar al tema porque muchos en México se han opuesto al avance del tema ese porque lo han relacionado mucho con la diversidad que claro va implícito si va implícito pero no es limitativo a eso yo creo que uno de los grupos más beneficiados en todo esto vienen siendo las personas con discapacidad que realmente hay una gran lucha ahora esto es lo que hay es lo que se vio es lo que se está dando y bueno quise ponerlo a ustedes a su consideración claro no se limita a esto que yo acabo de decir el tema es más amplio pero traté de hacer una síntesis de lo que considero más importante lo que considero yo de forma muy particular la esencia de estos cambios de estas reformas

Edith: una pregunta \*\*\*\*\*en donde bajo esos protocolos porque ya me he metido a la suprema corte y no los encuentro

Presidente: haber aprovecho para decirles que he instruido a la doctora Iris que bueno no la instruí a ella instruí a Casanova que ellos hablan con la doctora Iris todos los protocolos se van a subir a la página de Internet de la comisión porque no nada más es el consejo no nada más es nuestro personal porque nuestro personal también no crean que tiene acceso y mucha gente no tiene acceso entonces simple y sencillamente espero que no haya inconveniente no sé que vayamos a tener que hacer si vayamos a tramitar por el derecho de autoría a la corte un permiso especial para que nos permitan subirlos a la página o bien lo podemos hacer \*\*\*\*ejecución y de promoción general pero hay leyes que las subimos independientemente de todo no hay ningún problema tenemos leyes arriba de y tratados entonces es

parte de la que el estado mexicano a generado entonces y se están reformando a demás quiero decirles que hay diversas versiones los protocolos los están actualizando la corte convoca a estudios a mi me pareció un protocolo extraordinario el tema de niñez un protocolo muy bien muy bien elaborado yo no puedo decir y no me atrevo a negar que la corte yo no lo sé pero supongo que inclusive va a sacar uno para casos que involucren a personas no heterosexuales no lo dudo que pronto saque un protocolo ahora los protocolos quiero decirles si bien no son vinculantes no son obligatorios para que el juez nos tenga que observar es difícil que un juez no atienda un protocolo porque al rato que el asunto llegue a instancias superiores y que conozca el poder judicial de la federación ese será el criterio con el que van a juzgar y cualquier juez que diga no no no espérate yo a mí no me convence tu protocolo y yo me voy por la libre el tema va hacer que el poder judicial conociendo en materia de amparo le va a aplicar los protocolos y le va a decir ese es el criterio y ese es el que impera no al grado de jurisprudencia quiero aclararles la jurisprudencia tiene otros alcances superiores a un protocolo de actuación pero yo diría que en la práctica va hacer lo mismo esto es lo que ya nos esta fijando de criterio la corte y de ahí no se va a salir a excepción de que los protocolos se actualicen se reformen como lo que esta pasando ya con dos protocolos niñez e indígenas que ya fueron actualizados

Araceli: eso favorece todo lo que se tiene que modificar de legislación relación al tema que traemos de abuso sexual

Varios comentarios

Presidente: el protocolo de niñez es un documento muy valioso para el tema del abuso sexual infantil

## Varios comentarios

Edith: la otra pregunta es en relación a este tema la no discriminación siempre implica una problemática con relación al derecho a la libertad de expresión como lo observas tú se salva no se salva esta \*\*\*\*\* que pasa ahí?

Presidente: esta claro que nuestro lenguaje esa libertad de expresión tratándose de grupos vulnerables cualquiera que sea tenemos que ser muy cuidadosos en el discurso eso esta claro una palabra que públicamente se ejerza o se profiera de forma mal aplicada o mal expresada serán motivo pues seguramente

Edith: pero mi pregunta va más en el asunto de \*\*\*\*\*no de obtener o sea un lenguaje apropiado podría públicamente expresar a diferencia con respecto al discurso en algún tema que tanto esta protegida esa parte

Presidente: no, no el derecho a la libertad de la manifestación de las ideas es un derecho sacramental que no no lo pueden limitar ni restringir ni menos cavar nadie a no ser que se den cinco supuestos que ataque a la vida privada que ataque a la moral que para mi yo siempre lo he dicho la moral en México es un camino y una figura jurídica muy subjetiva que es moral para uno que es inmoral para el otro que esa moral o sea nos metemos a una discusión que ni la corte lo ha definido ni se ha querido meter en tema moral yo diría que el tema moral ni le hagamos caso porque nos metemos en un terreno en donde no nos van a resolver nada si yo quiero interpretar que atacas mi derecho a la libertad de manifestación porque me atacas la moral pues este quien sabe que vaya a pasar pero hay otros cuatro caminos más claros los de la vida privada el del orden público derechos de terceros y que se cometa delito porque si se comete delito como consecuencia de la porque

el delito puede estar en la afectación grave insulto la amenaza alguna situación grave que se de en la libertad de ejercicio de la libertad de la manifestación de las ideas son cinco supuestos que no se pueden afectar y mientras que tu no ataques contra eso ni conapre ni nadie te puede limitar a expresar tu ni a disentir porque bueno imagínate donde esta ese derecho no? Ahí no habla de que no puedes disentir puedes expresarte de forma respetuosa decir que no estás de acuerdo con la ley decir que consideras que la ley en ese sentido afecta decir o sea yo creo que no tiene porque haber un término claro a veces las autoridades pueden venir a tener un criterio diferente y decir oye si te excediste pero la libertad en la manifestación de la ideas por arriba de lo que diga esta ley lo dice la constitución si alguien te esta aplicando interpretando superando lo que la constitución te dice el derecho a la manifestación ya no tiene más limite más que esos que acabo de mencionar nadie te la puede restringir menoscabar ni \*\*\*\*\* así de fácil es el artículo sexto el que establece eso de la constitución política

Carlos: más para ver la implicación de la parte política \*\*\*\*se puede concatenarse con la parte de los derechos laborales se supone \*\*\*porque algunos compañeros me han preguntado en el congreso están siendo expedidos por tendencias políticas sin una temática pues les había dicho la parte como una queja Néstor pero no sabía de la queja de la preferencia política y eso abre una puerta cara cara porque si me expides sin fundamento por ser de otro partido pues no sabemos bueno no sé se abren cosas raras a mi me llamó la atención  
\*\*\*\*\*

Presidente: para que?

Carlos: para decírselos a los compañeros \*\*\*\*vete a la ley de para evitar la discriminación diles que por referencia política están discriminando

Presidente: de hecho nos están llegando muchas quejas en ese sentido

Carlos: en eso y en el de laboral una cosa es la parte de \*\*\*\*\*pero no sé si con el énfasis sea discriminación

Presidente: es que se amplía yo estoy totalmente de acuerdo contigo Carlos nosotros hemos dicho que en materia laboral vamos viendo un consejo aprobando lineamientos y decidimos que era temas de discriminación laboral hostigamiento laboral y general hostigamiento sexual y violencia no vamos a ver la parte del despido queda claro que eso pues lo resuelva el tribunal el despido es afecta la relación jurídica contra actual no? De materia laboral que lo va a definir un tribunal una junta dependiendo el caso pero en el asunto que tiene que ver con que por cierto ahí acaba de resolver ya la corte en el caso de Aguascalientes creo o de Hidalgo no me acuerdo cual ya ven que en el apartado B entra muchos han discutido que si entran o no las comisiones estatales de derechos humanos y servidores públicos a nosotros las demandas laboral son pocas las que tenemos no las ha resuelto la junta de conciliación y arbitraje porque dice que no nos regimos por no ser un órgano del gobierno del estado o de gobierno federal por ser un órgano autónomo pues que no estamos \*\*\*\*\*del apartado B y que nos rige el apartado A pero ahora ya en el caso particular hubo criterios hubo amparos donde dice quien debe de conocer el tribunal e arbitraje y escalafón que estamos dentro del apartado B del 123 o sea de servidores públicos que es lo más lógico a mi me parece la postura más lógica sin embargo la corte en el caso de Aguascalientes dijo lo que cada estado legisle y lo

que cada estado decida eso es lo correcto las comisiones de derechos humanos se pueden regir por el apartado A o por el apartado B invariablemente depende lo que diga el congreso del estado o sea como dejándole el trabajo a los tribunales de arbitraje y escalafón o sus similares porque no en todas partes del país se llaman tribunales de arbitraje y escalafón inclusive el caso de Veracruz pues corresponde el famoso tribunal de arbitraje y escalafón a una parte del poder judicial del estado es un órgano del poder judicial del estado no del ejecutivo creo que es lo que debiera de ser también porque hacen actos de naturaleza jurisdiccional entonces no sé Oscar Hugo si vaya por ahí

Oscar: si efectivamente en ese es en el sentido pero por ejemplo en Jalisco también el tribunal de escalafón y arbitraje depende del Poder Judicial lo que son las juntas locales de conciliación y arbitraje si dependen del ejecutivo

Presidente: haber, haber en donde?

Oscar: aquí en Jalisco

Presidente: no haber el tribunal de arbitraje y escalafón dependen del ejecutivo lo nombra el gobernador al presidente

Oscar: si pero tiene partida de la judicatura

Presidente: bueno se supone que no

Oscar: si porque de hecho del ejecutivo hay no pueden ser magistrados que son los que ejecutan el tribunal de escalafón y arbitraje de lo contrario si dependieran del ejecutivo serían presidentes no es una figura que exista

Presidente: haber pero que quede claro son 3 magistrados uno lo nombra el gobernador otro lo nombra la federación de este Juan Pelayo \*\*\*\*\*y el otro lo nombra

Perlasca: los dos magistrados

Presidente: entre los dos verdad?

Perlasca: la federación y el gobernador

Presidente: si no es que desde ese punto de vista disque es un órgano desconcentrado y con autonomía se supone que con autonomía pero desde que el gobernador lo nombra ahí ya

Perlasca: no el que es el poder judicial es el tribunal administrativo formalmente pero ya en los hechos

Varios comentarios

Presidente: bueno el tema es que haber Oscar el tea es que aquí de entrada yo si coincido con Carlos de que esto nos amplia nuestro catalogo de actuación y de competencia la propia ley porque acuérdense que independientemente de que sean estos temas que vaya a conocer la conapred nosotros no vamos a estar limitados a poder conocer desde ese punto desde esa perspectiva

Carlos: por ejemplo otro punto es \*\*\*\*que aplique \*\*\*\*\* a otro partido no tenga oportunidad es más que ni siquiera se abra un civil de carrera y designen a otro \*\*\*que por discriminación de partido no le diste la oportunidad de llegar \*\*\*\*\*

Perlasca: pero va a ser difícil que lo reflejen en los hechos no creo que sean tan torpes de te vas por esto

Oscar: si considero que se abre mucho panorama se abre mucha gama de competencia para la cedh pero para efectos prácticos se sería bueno se tendría que acreditar si efectivamente hubo una discriminación eso pasa cambio de gobierno inmediatamente vienen los despidos masivos en todos los municipios eso es lo que se vendría sería por en un dado caso por una preferencia política pero los despidos obviamente definitivamente no el problema es que en la \*\*\*\*\*es demasiado difícil acreditar que te corrió porque perteneces a un color pero eso ya es trabajo de la comisión pero me imagino que obviamente entra dentro de lo que ya habíamos hablado de la competencia para conocer los asuntos y todos los demás que se deriven pero obviamente tienen sus trabas para la acreditación eso sería todo

Néstor: alguien más? Entonces pasamos al siguiente tema Presidente es el viaje que va a realizar

Presidente: si rápidamente informarles a ustedes que fue una idea una iniciativa que tuvo el Ombudsman nacional juntamente con el gobernador de Coahuila Rubén Moreira Valdez gobernador de Coahuila fue presidente de la cámara de diputados del congreso de la unión de la comisión legislativa de derechos humanos de la legislatura anterior él ha sido un hombre muy metido en el tema de los derechos humanos el gobernador de Coahuila ahora en la Conago en la conferencia nacional de gobernadores él preside la comisión de derechos humanos de la conago de todos los gobernadores él representa los temas de los derechos humanos a los gobernadores y bueno su gobierno pues ha sido muy innovador en los temas de derechos humanos mete muchos programas inventa muchas cosas y ahora él crea es muy amigo además de Raúl Plascencia el Ombudsman nacional y él ahora junto con el doctor Raúl Plascencia

idearon un tema muy novedoso hasta convocar a un gran debate nacional de los derechos humanos debate nacional esto va a consistir en cuatro sedes la primera sede del debate nacional de derechos humanos va a hacer en Coahuila obviamente pues ahí va de por medio su el promotor el gran promotor el doctor Raúl Plascencia y quiero decirles que otra otra sede la federación mexicana de Ombudsman se divide en cuatro zonas zona norte sur occidente y la zona centro la zona norte va a estar representada en Coahuila la zona sur va hacer en me parece que en Mérida, Yucatán la zona centro probablemente va hacer en el D.F. o el estado de México y la zona oeste nuevamente nos estamos llevando todas las sedes Jalisco y nos vuelven a dar la sede el miércoles es la rueda de prensa que convoca la comisión nacional de derechos humanos en la ciudad de México junto con la conago que va a estar representada por el gobernador Rubén Moreira y por las universidades entre ella la universidad de Coahuila la principal impulsora va haber muchas universidades del país convocantes de Jalisco va el director de la facultad de derecho representando a la UDG va su servidor y el doctor Becerra el doctor Becerra será el enlace organizador el responsable de la organización en Jalisco del debate nacional de los derechos humanos yo todavía no tengo mayor información los datos les haremos llegar pues toda la información las bases de este debate una vez que transcurra el miércoles para que estén enterados parece ser que a nosotros nos toca aproximadamente en el mes de agosto ser sede pero esto lo encuentro interesante porque traerá al debate a las distintas posiciones ideológicas ahora si que si hablamos de la el tema de la libertad de manifestación de las ideas pues creo que es un buen espacio precisamente para hacer valer las distintas posturas y posiciones en el tema de los derechos humanos que creo importante comunicarles porque creo que es un buen logro para la comisión estatal de derechos humanos para Jalisco

ser sede nuevamente de un evento tan trascendente eso es todo de mi parte gracias

Néstor: bien pues si no hay ningún comentario continuamos

Carlos: nada más cuando tengas la mecánica y la temática hacémosla saber para ver a quien involucrar o si nos podemos involucrar \*\*\*\*\*

Presidente: pues que se comprometa Néstor a hacerles llegar las bases todo una vez que tengamos ya la

Néstor: si me coordino con Jesús y en cuanto tenga la información que me la comparta y se las doy

### **Seguimiento de asuntos pendientes.**

Néstor: continuamos entonces con el orden del día y pasamos al punto siete que es seguimiento de asuntos pendientes tenemos registrados eran tres vamos a retirar el de Alejandra Cham que me pidió lo pasara a la siguiente sesión ordinaria entonces queda el de el proyecto protegerte es mi compromiso que harán una \*\*\*\*las consejeras Norma Edith y Araceli les dejo el uso de la voz consejeras

Edith: bueno como bien tuvimos la oportunidad de reunirnos en días pasados nos tocó estar juntos en la presentación del proyecto al presidente municipal de Tlaquepaque una apertura enorme y una disposición al recibirlo de tal manera que ahí se han dado avances además de que firmó en ese momento la carta convenio al proyecto después hubo la oportunidad de reunirnos con la presidenta del DIF municipal y con los regidores para porque tenían interés en conocer a mayor profundidad y luego de ese dialogo pues confirmaron su deseo de integrarse como municipio a este trabajo

verdad? Hemos tenido otros acercamientos con la organización de empresarios y líderes que también representa alrededor de 150 empresarios y que han visto este programa como algo necesario a respaldarse y bueno la verdad es que en todos los foros en donde hemos estado compartiendo el proyecto la respuesta sigue sido de sumarse de grata sorpresa con relación al trabajo de \*\*\*\*\* con relación a la comisión yo creo que en general a todos los lugares donde hemos ido había ido ocasiones en las que habían tenido un acercamiento a la comisión de alguna otra manera inclusive en medios y demás pero pues al consejo no al consejo como tal como que es un primer acercamiento que les resulta es una buena noticia la cual la comparto a todos mis compañeros les quisimos compartir Araceli y yo porque la verdad es que la inquietud de todo este programa pues es un logro de este consejo y en ese sentido nos sentimos muy afortunados de poder llevar ese mensaje a muchos lugares no? Son muchos los temas que nos ocupan sin embargo a mi si me gustaría si el consejo esta de acuerdo que quedara el registro como en el acta precisamente de cómo este programa es como es la palabra acogido y es avalado impulsado precisamente por el consejo avalado impulsado creo que esas serían las palabras correctas como a partir de ese impulso ya tiene pues prácticamente que sería un año que empezamos a proyectarlo de esta manera pues de ese impulso que el consejo tuvo a bien otorgarle a este programa que se presentó derivado de una comisión pero que todo el consejo avaló y pues ha venido dándose toda una serie de \*\*\*\* que hoy implican la necesidad inclusive de organizar de una mejor manera una respuesta tan fuerte de parte de las autoridades de parte de las organizaciones de parte de inclusive de organismos empresariales y demás entonces por un lado esta esa parte si? El aval que el consejo de la cedh tuvo bien darle hace tendría que registrar esa exactamente en que mes se presentó que se avaló me gustaría que te pido



posible nos sumáramos todos quien diga no bueno ahorita tengo mucho trabajo no puedo más también se vale con toda libertad verdad? Pero desde el principio sería los que gusten sumarse a este trabajo así lo hemos hecho como ven? Votamos este punto de acuerdo?

Presidente: adelante

Néstor: que se constituya la oc y que los integrantes del consejo que tengan interés se sumen al trabajo de dicha organización

Edith: así es

Néstor: ok lo sometemos a votación por favor ok se aprueba por unanimidad la creación de la asociación civil que llevaría el nombre protegerte es mi compromiso, a.c

Edith: otra cosa que quería comentarles es que por ahí hay la posibilidad de organizar otro desayuno pues del apoyo de una organización \*\*\*\*\*bueno quiere organizar esta asociación nos dice yo apoyo el proyecto organizando un desayuno para que organizaciones se sumen

Silvia: ah si Jalisco por las mujeres

Edith: Jalisco por las mujeres nosotros les apoyamos con eso entonces nos parece que es una muy buena idea porque más organizaciones conocerían el programa y más organizaciones podrían sumarse entonces se los comparto como otro fruto de este programa y también como una invitación quien tenga una organización y diga a mi me interesa no le ha tocado conocer el programa me gustaría que lo conociera y quiero que sea tomada en cuenta para invitarse a ese desayuno pues sería una excelente idea tendríamos que organizarlo

para los primeros días de mayo les avisaría inmediatamente cuando se tenga la fecha pero para que ustedes pudieran pensar perdón proponer si es que así lo tienen a bien pues ahí esta verdad? Ese sería otro tema no sé si en una revista de empresarios y lideres este jueves que viene va a aparecer un artículo sobre la propuesta

Presidente: muy buena revista

Edith: si este jueves aparece electrónicamente me la van a mandar el jueves en cuanto la reciba ya Néstor se la reenviamos a todos y también nos prometieron hacernos llegar algunos números también físicamente se puede tener

Varios comentarios

Carlos: en la vez anterior cuando se aprobó como proyecto del consejo también se había dicho que en la página de Internet se pusiera alguna de las partes de los apartados no sé si se ha hecho y aparte lo que ya te había dicho varias veces de la hoja de afiliación o sea \*\*\*\*\*oscar Hugo referente a las redes sociales \*\*\*\*\*pero ahí ya debió haberse subido inclusive la presentación que tienes a la página debió haberse puesto con lo derivado la hoja de adhesión para los posibles mirantes de la página independientemente que luego el tema de Oscar Hugo en el tema de Oscar Hugo vayamos a volver a insistir en lo que ya ha existido desde dos años todas las redes sociales han existido tanto el twitter como el Facebook y también pudiera alimentarse \*\*\*\*\*el presidente lo propuso inclusive tu lo propusiste y nada más no se ha puesto

Edith: ya esta la orden dada la única razón por la que se ha pospuesto un poco es por el tema de los derechos de autor que se esta masneando \*\*\*\*\*y luego ya se sube a la página pero por supuesto que Perla esta en toda la

disposición ya tiene el material de hecho ya lo ha trabajado para subirlo inmediatamente

Varios comentarios

Edith: pero es que se iba a dejar \*\*\*\*asociación o sea como organización quedarían los derechos de autor y ya entonces se sube para mantenerlo sobre todo por el paso de los años queremos que este ahí vigente yo se me olvido comentarles en el caso de cómo ya se ha aprobado como punto de acuerdo el que se realice esta asociación civil solicitaría la que quedara también como punto de acuerdo el pedir a la comisión que pudiera apoyar este proceso \*\*\*\*\*proceso de la fundación de la asociación civil \*\*\*\*\*

Presidente: bueno yo quisiera hacer unos comentarios generales en primer término desde luego reconocer felicitar a Norma Edith y a Araceli que han sido las principales impulsoras de este programa y que efectivamente surge como un gran producto del propio consejo ciudadano pues ellas en su calidad de consejeras hicieron esta propuesta al consejo lo cual el consejo lo ha apoyado lo ha respaldado que ahora pues podemos decir con tantas adhesiones y con tantos grupos de sobre todo instituciones públicas y gobiernos que se han sumado pues indica que el programa es un programa que suma a todos y une a todos como habíamos dicho desde un principio con las distintas ideologías con las distintas filiaciones partidistas porque esto no es exclusivo ni de un grupo ni de cómo hemos dicho ni de derecha ni de izquierda ni de centro es de todas y de todos lo cual pues hace \*\*\*\*socialmente el programa por otra parte también yo comparto mucho la misión de que se estructure una organización civil donde pueda pues involucrarse actores representativos claro encabezado por los integrantes amigas y amigos de este consejo ciudadano que deseen incorporarse

una asociación civil que además es más fácil operar el programa a través de una asociación civil que a través de la comisión porque este programa requiere de recursos la comisión estatal no tiene recursos para poderlo operar si nos atuviéramos a los recursos de la comisión pues nunca lo vamos a operar y difícilmente y es más fácil que una asociación civil promueva gestione los recursos de forma ya \*\*\*\* a que lo haga la comisión pero por otra parte también hemos estado tenemos un especialista en la comisión en materia de fideicomiso que es el director de quejas maestro Luis Arturo Jiménez quiero comunicarles que hoy en la mañana tuvimos una última reunión bueno una reunión la última no seguramente habrá más reuniones él está elaborando para pronto determinar un proyecto de fideicomiso él fue digamos que es uno de los grandes especialistas que Jalisco tiene en materia fiduciaria fue directivo de banco fue ejecutivo fue directivo de fideicomiso él es una persona muy especialista en el tema muy especializada en el tema y está elaborando un proyecto de fideicomiso que también se pretendería llevar el mismo nombre un fideicomiso protegerte es mi compromiso en donde este también incorporada desde luego la asociación civil que desde luego sería la operadora la impulsora pero también la CEDH formando parte a servidores públicos \*\*\*\*\* dependencias de distintos niveles donde formen parte de un comité técnico del fideicomiso donde el fideicomiso sea el que administre que sea una institución fiduciaria que desde luego tiene que ser un banco la que administre los fondos porque aquí estamos hablando de recursos públicos donde es muy delicado que dejemos en manos simplemente así que digamos ah todos somos amigos al rato por el dinero uno se anda peleando tenemos que darle certeza jurídica seguridad jurídica a un proyecto de esta naturaleza máxime que habrá fondos estatales fondos federales fondos internacionales fondos municipales fondos de iniciativa

privada que para efectos de dar una verdadera seguridad a ellos pues es un fideicomiso no? Cuando la gente sabe que va a invertir o que va a costarle un proyecto pero que va al fondo de un fideicomiso la verdad es que hay más claridad más seguridad de que no esta en manos únicamente de particulares sino de instituciones especializadas en manejo de recursos en transparentar que todo haya impuestos que todo este debidamente operado independientemente de que la asociación civil pues se facilita el tema de que algunos recursos puedan entrar a través de la asociación civil pero que todo sea dentro de un fondo administrado por un fideicomiso todo esto es bien importante y desde luego Norma Edith se yo como presidente de la comisión si los compañeros y compañeras tiene a bien aprobarlo estaríamos en la disposición de hacer un esfuerzo por ver con los notarios que tenemos relación quien nos pueda cobrar más barato por constituir la asociación para que esto ya no se entorpezca atendiendo pues que ahorita se parte sin recursos y que la menos la comisión que no tiene pues tampoco partidas para estar financiando tantos al menos de forma inicial creo que la idea de hacer una un sustento digo una aportación un apoyo al proyecto que es de derechos humanos para la creación de esta asociación que es muy indispensable su creación su constitución pero este es un tema que al final de cuentas es una petición es necesario que si no tienen inconveniente pues sea aprobada por ustedes

Edith: si la petición surge de esta necesidad que se tiene de poder formalizar todos los trabajos y hacer viable el programa pero pues hasta el día de hoy todo se ha ido caminando sin fondo económico sin ningún recurso no se ha recibido nada al respecto pero ya el constituir una organización una asociación pues si implica un gasto que no podríamos realizar es por eso que les pedimos si se pudiera aprobar el punto de acuerdo solicitar a la comisión si pudiera primero gestionar

entre los notarios que conoce con los que trabaja y ha tenido relación la posibilidad de que hagan una un precio muy especial por tratarse de un tema \*\*\*\*\*

Néstor: y que el punto yo creo que sería que el consejo ciudadano solicita al presidente a la comisión estatal a través del presidente haga las gestiones necesarias con el colegio de notarios para que se pueda obtener algún beneficio en cuanto al descuento de la protocolización y que el precio que resulte pueda verse la posibilidad de que la comisión lo absorba

Carlos: \*\*\*\*\*departamento jurídico que nos pueda decir si no incurrimos en alguna ilegalidad o anormalidad hay que cubrirse bien las espaldas porque pudiera ser con el buen fin que tiene pudiéramos estar cometiendo algún tipo de ilegalidad administrativa o no sé como llamarle desconozco de que nosotros mismos digamos a la comisión si págalo yo no lo sé yo encantado voto pero si hay que asegurarnos por alguien de jurídico que no incurramos que no incurramos de manera por desconocimiento por ignorancia hay que protegerse la espalda de no incurrir con gusto paso es una observación

Silvia: no esto yo creo que no involucraría para nada a derechos humanos sino los miembros los miembros como una cosa particular si? O sea cosa particular como yo Silvia aguayo si le entro a esto bla bla pero el hecho de buscar un notario pues es un servicio o sea no involucraría yo pienso que no se involucra verdad? Entonces esto es a título personal

Presidente: haber yo creo que derivado de una petición viene un acuerdo de presidencia que no le hemos hecho pero que Norma Edith hacía el planteamiento ahorita en la mañana

esta posibilidad y yo le decía que lo consulte con el área de auditoría y me decía que siempre y cuando quede fundamentado con una petición y que se fundamente en un programa que es de la institución y que es de derechos humanos y que va en búsqueda de un tema prioritario que es la niñez donde ahorita se parte sin recursos una aportación especial de apoyo a organismos de la sociedad civil \*\*\*\*forman parte los consejeros y las consejeras puede ser testificado sin mayor complicación en el sentido de que esta siendo destinado a una causa de protección a derechos humanos es un programa que surge del propio consejo digamos que es un gasto de operación de funcionamiento de un programa que también es impulsado desde la comisión y del consejo ciudadano no es un programa ajeno donde la comisión formará parte del fideicomiso y que sus consejeras y consejeros formaran parte de la dirección de esta asociación entonces por ahí puede quedar claro tendría que haber un acuerdo una vez que

Silvia: pero no como consejero verdad?

Presidente: no, no tendría que ser un acuerdo del presidente pero que si esta petición viene desde el consejo ciudadano entonces tiene un sustento

Néstor: si el acuerdo sería en esos términos que el consejo ciudadano

Presidente: hace una petición

Néstor: al presidente de la comisión que primero los dos temas uno que se gestione ante el colegio de notarios un precio accesible a la \*\*\*\*\*del acta de la asociación civil

Edith: inclusive como una especie también de la parte de \*\*\*\*\* como un donativo a este programa la otra parte que queda \*\*\*\*\*

Néstor: si igual podría ser que consiga descuento o el colegio de notarios si se interesa sumarse al proyecto también lo done lo que es el precio de la \*\*\*\*y si quedará un gasto que de eso se genere pues que se vea la posibilidad de que la comisión a través de su presidente lo pueda \*\*\*\*en esos términos sería el acuerdo entonces si gustan lo retomo del audio y le doy ya la idea bien fundada entonces lo sometemos a votación por favor el acuerdo ok se aprueba por unanimidad dicho acuerdo de cualquier manera elaboro la minuta y se las mando para que la chequen y no la firmen hasta que no

Presidente: nada más un punto respecto a la coordinación para efectos de que alguien de los compañeros compañeras yo vi que Oscar Hugo manifestó su voluntad de sumarse como integrante de la asociación entonces quien estén se coordinen a través de Néstor o Néstor coordine para que ya en la escritura se aparezcan como fundadores de la asociación \*\*\*\*\* cual es hay que proponerlo tres nombres pero pues bueno esperamos que sea aprobado el primero eso es lo principal primero tener la asociación para ver que el nombre sea autorizado porque luego hacemos un programa con un nombre que luego al rato una asociación lleva el mismo nombre y luego esto es algo que perdurara y trascenderá no de este consejo esperamos que trascienda y perdure a más generaciones posteriores no nada más a lo que se da un consejo que concluye y ya habrá que ver que pasa con los nuevos consejeros y consejeras no? Si le quieren dar impulso o no entonces una asociación civil esta garantizado una permanencia una

Edith: hasta que \*\*\*\*\*el programa en nuestro estado

Varios comentarios

Silvia: la pregunta es si todos podemos involucrarnos de una manera como vocales algo así para poder tener cierta ingerencia en eso y poder sumarse ya con más responsabilidad porque si no es de uno pues así como que si luego hey la obligación es de los que están adentro y yo creo que si podríamos comprometernos un poquito más

Carlos: si a lo mejor mal entendí el nombre pero el nombre de la asociación debería ser protegerte es mi compromiso porque dice todo protegerte que derechos humanos porque cuando eres adulto de todo puedo proteger a todos o sea como que el nombre debería ser el mismo e interno protegerte es mi compromiso es interno para que protejo lo que quieras de todo lo que hablamos o sea no nada más a niños o sea aplica protegerte es mi compromiso y proteges todo lo que quieras

Varios comentarios

Edith: si protegerte es mi compromiso, a.c.

Néstor: bien retomo los datos entonces para hacer la minuta si no hubiera más en este tema continuamos entonces con el siguiente punto de

Edith: ah por último perdón nada más comentar que quiero agradecerle a Carlos que como empresario alentó a este grupo de empresarios que les alentó mucho el comentarles la participación que tu querías hacer respecto a este programa es decir el poder influir la promoción de este programa dentro de tu empresa a través de vehículos de las sucursales \*\*\*\*\*ahí

la presencia de ese programa y fue tan motival para ellos inclusive algunos decían es que me falta la creatividad de ese empresario por favor díganme como le hacemos para solicitar pero fue bueno muy interesante este y bueno pues ahora si que reconocer porque eres el primer empresario y ese es el estatus que tendrás históricamente el primer empresario que decide sumarse a este programa

Varios comentarios

Néstor: entonces continuamos con el siguiente tema es lo del trabajo que se esta realizando del diagnostico con César la verdad no pude verlo le voy a pedir que si tiene avances me los haga llegar sobre todo cuando van a iniciar ya \*\*\*\*\*las visitas a los puestos de socorro y les hago llegar la información y si no hubiera más esta el tema de Alejandra que se retiró

### **Propuestas de Temas a Tratar**

Néstor: pasaríamos al punto ocho del orden del día son dos temas uno es del consejero Oscar que se refiere a la incorporación que considera debe tener la CEDH en redes sociales como Facebook y twitter entonces consejero le dejo el uso de la voz por favor

Oscar: buenas tardes compañeras y compañeros consejeros el tema es muy sencillo y muy básico pero a su vez demasiado trascendente en la función de la CEDH como bien se comentó hay plataformas en las cuales se puede difundir la cultura el respeto la defensa de los derechos humanos que no son explotadas y Quemoy en día toman una cuestión importantísima en los fenómenos sociales que se desarrollan estaba monitoreando estos últimos 15 días que difusión tiene la CEDH en redes sociales estaba revisando que la comisión

si tiene una página de bueno se le llama muro de Facebook pero no tiene ninguna actividad si tiene un canal en youtube por el cual se suben las recomendaciones que emite los videos que emite sobre las recomendaciones y distintos temas de importancia que emite el consejero presidente de la CEDH el doctor Felipe de Jesús pero no tiene trascendencia yo estuve monitoreándoles los videos y cuando los subieron lo subieron un viernes lo revise y tenía dos visitas me imagino que la persona que lo subió y yo y después a la semana la volví a revisar y nada más tenía 4 visitas o sea las visitas que se iban formando eran las que yo estaba generando y entonces digo temas tan trascendentes tan importantes no están llegando al público no están llegando a medios masivos esto en un solo rubro

Varios comentarios

Oscar: pues en los últimos 15 días

Presidente: bueno hay algunos videos que si han llegado ya creo que los que más han entrado son 500 son de los videos más

Varios comentarios

Presidente: pero son pocos eh? A lo mejor los últimos ya no están

Silvia: porque no nos mandas la dirección

Varios comentarios

Oscar: esa es una solución pero lo idóneo es que esta comisión tenga una plataforma real donde pueda acceder el público en general con distintos contenidos tan sencillo que

ahí se puede subir leyes es una forma muy básica y sencilla de acceder a la información que esta haciendo la comisión? Todas las comisiones bueno revisé varias comisiones del estado de diferentes estados y tienen y la comisión nacional tiene un muro muy bonito donde constantemente están subiendo artículos videos

Presidente: en donde? En Facebook?

Oscar: así es y esta precioso

Presidente: y no les pegan duro

Oscar: no y si les pegan puede ser un parte aguas para ver donde estamos bien y donde estamos mal como institución es simplemente un monitoreo y una forma de incluir a la sociedad porque no todos tienen acceso a este tipo de contenidos no todos tienen acceso o no acostumbran comprar periódicos o ver televisión actualmente es una forma de participar a la sociedad masivamente que de hecho la estoy fundamentando que es una de las funciones de la comisión difundir la cultura de los derechos humanos en medios masivos que mejor que sea por las redes sociales de mayor uso Twister y Factbook y que ahí se suban los videos que se establecen en youtube que se suben en youtube y se aumentan las visitas se aumenta que la sociedad se integre a lo que esta haciendo la comisión y por lo menos no salen las 5 visitas que yo hice en 15 días sobre un video sobre unos policías para que tengan más participación eso sería la propuesta la propuesta literalmente se establece que hay Dios que se establezca a través de un punto de acuerdo un Criterio de Lineamiento General de Actuación para que la CEDHJ se incorpore en redes sociales ya esta la plataforma de Facebook no se hace absolutamente nada youtube no es tan vista y Twister no hay no existe sería todo

Presidente: haber nosotros hace dos años tuvimos un curso de capacitación sobre redes sociales aquí en el área correspondiente a comunicación social que vino un especialista de fuera a compartirlo de fuera me refiero fuera de la institución sin embargo también veíamos algunos inconvenientes en los temas que tienen que ver por las redes sociales creo que hay algunos candados algunas medidas de protección también aún a pesar de para protegerte de quienes traen una mala fe hacía esto hacía estos medios yo quisiera que fuera un tema ahora si con el ánimo de proponerle a pedirle a Oscar Hugo y a algunos compañeros o compañeras que quieran sumarse que se pueda crear una comisión de temporal o como se llaman esas

Néstor: un comité temporal

Presidente: un comité temporal para dar seguimiento hacía el área de comunicación social hacía redes claro que esto implicaría no sé si lo tengamos probablemente entre la gente que tenemos en la comisión hay gente muy creativa que puede perfectamente operar un programa requiere tener a alguien que se dedique tiempo completo a esto que conozca que sepa los criterios que sepa que debe de subir que debe de contestar esto requiere una estructura de una dos tres personas no sé cuantas empecemos un proceso que esto sea impulsado desde el consejo que transitemos a estas herramientas con instrumentos de difusión masiva muy importante y digo no se trata con ello de llevarle una un trabajo que es de la comisión al consejo pero aprovechando esa buena disposición y no sé hasta donde Oscar Hugo pudiera encabezar ese creador pues al menos un seguimiento de que nos reunamos cada 15 días y que esto hagamos de verdad transite la comisión a una un progreso de esta naturaleza yo lo dejaría ahí que cada semana vayamos viendo que avances hubo para que no sea un tema que sea

un tema permanente en cuanto al seguimiento de los de las sesiones mensuales que van a seguir hasta que no logremos completar y arrancar un tema que es el proyecto que digamos hoy surge es una inquietud que hoy surge pero que esperemos llegue a aterrizar y a materializarse en algo muy importante

Néstor: incluso a lo mejor lo hacemos como un previo no? Con gente de informática de comunicación social para cambiar ideas ver alcances

Varios comentarios

Presidente: pues adelante nada más que les parece que este tema se quede instituido como tal

Varios comentarios

Carlos: si hace dos años fue cuando la licenciada Fela nos mandó un proyecto de un programa de comunicación social de la comisión y se habló acerca de las redes sociales si hicieron una parte de las redes sociales sin embargo hace falta lo que es el cumplimiento de lo que tiene que ver con un proyecto que \*\*\*\*presentar referente a hacer un observatorio de la propia comisión donde haya \*\*\*para dar para dar la cuestionar los objetivos de como la gente mide sin copearle aquí al líder de Jalisco a este cuate David como mide la percepción de la protección de los derechos humanos va hacer muy importante aparte el Internet el Twister o lo demás porque tiene correspondencia que casi siempre en diciembre y en febrero la información es muy semejante que da el presidente la idea que quiero proponer y que se necesita en las redes sociales es tener una serie de encuestas en los derechos fundamentales para que la gente mida como ve su percepción del respeto a los derechos humanos para que la

gente pueda decir subjetivamente como un informe \*\*\*\*\* no más que el informe en el día de los derechos humanos la gente de Jalisco o del mundo ve la percepción de los derechos humanos bla bla de primera segunda y tercera generación así y eso sería importante porque \*\*\*\*\*diagnostico hagamos la subjetividad a través de las redes sociales de cómo mide la gente las tres generaciones de derechos humanos \*\*\*\*\*mostrar gráficos de la percepción ciudadana para que el \*\*\*no nos gane porque ya me cansé que \*\*\*\*\*haga todo y nosotros no sino hacemos diagnostico es un tema mío que voy a presentar la próxima ocasión lo vi en particular y lo necesito \*\*\*\*\*para que se pueda hacer este

Néstor: pues si gustan quedaría como un punto de acuerdo la propuesta del consejero Oscar Hugo de que se forme una comisión interna de las áreas de la comisión para que se atienda la petición del consejo ciudadano en cuanto a valorar la viabilidad de que la comisión empiece a transitar en los medios de comunicación electrónicos como face Twitter y demás en el que estará encabezando el proyecto o esa idea de la propuesta el consejero Oscar Hugo si? Lo retomo del audio para darle forma al punto de acuerdo lo sometemos a votación por favor ok se aprueba por unanimidad continuamos entonces queda prácticamente ya el tema de la consejera Angélica es un tema relacionado al derecho a la salud que tiene que ver con el trabajo que se realiza en los puestos de socorro concretamente en la Leonardo Oliva adelante consejera nada más le recuerdo que ya estamos por iniciar el diagnostico a lo \*\*\*\*\* César consejera por favor

Angélica: buenas noches mi tema fue debido a una necesidad tuve que acudir ahí y me di cuenta de las necesidades básicas ya no se diga del personal y de cómo retratan porque eso es una cuestión muy aparte y por eso subo el tema en la cuestión de que no tienen la infraestructura necesaria para



ambulancias \*\*\*\*\*que deben de tener los servicios de urgencias definitivamente de hecho el licenciado César esta muy confiado en que el diagnostico va hacer muy lastimoso en cuanto a como están nuestras cruz verde y entiendo que estas poniendo que se inicie ahí me parece bien como parte del calendario pero si trabajamos \*\*\*\*\*adecuación \*\*\*\*\*nada más es cuestión que nos diga el licenciado César cuando inicia y en que puntos de partidas que se inicie ahí \*\*\*\*pero si estamos trabajando y la realidad es que el hecho de hacerlos en la unidad de emergencia cruz verde tanto de Guadalajara como Zapopan pues bueno el diagnostico nos va a dar el \*\*\*\*\*

Presidente: si miren yo me sumo obviamente expreso mi sentir que comparto y que desde luego de mi parte habrá el respaldo para la moción y el acuerdo que propone la consejera Angélica se abra el acta de investigación y que se de el diagnostico yo nada más en la parte del \*\*\*\*diagnostico especial no sería creerlo pertinente en estos momento sacar un diagnostico por esa porque la idea es valorar en su contexto como que se va a ver muy digo el acta de investigación es importante para ya empezar a pedir información que se genere aquí yo nada más pediría la reconsideración de que sea junto todo un análisis integral porque si no entonces pierde la fuerza si damos a conocer un diagnostico sobre una cruz verde nada más ahora si que es discriminatorio van a decir porque se van contra nosotros y no con todas las demás la problemática es general entonces yo soy de la idea que mejor ya de mi parte habrá la instrucción para que César ya de inmediato inicie ese diagnostico el cual le fue encomendado Néstor por favor hazle llegar ya la consideración del consejo de que esto ya debe de iniciarse de impulsarse y bueno que sea parte también ya como lo hicimos ahorita en el acuerdo anterior del tema que propone Oscar Hugo pues que sea un tema ya de así como estuvimos

dando un seguimiento y ya vimos que funcionó muy bien porque ahora estamos llegando ya a resultados tangibles el tema de protegerte es mi compromiso bueno ya por lo visto es muy importante tiene comprobada probada probado los resultados y éxitos que seamos constantes en un tema pues entonces que esto sea parte ya de un tema recurrente de agenda estos temas como el que ahora propone que ya va empatado con la comisión que preside Carlos

Carlos: de hecho el licenciado César nos va a invitar a los que quisiéramos a las primeras visitas a ver que el licenciado César me había comunicado simplemente

Presidente: tenemos que independientemente yo creo que también hay que propiciar pedirle a César le digo a Néstor que le diga porque luego al rato se me vaya a pasar a mi que ya que se tenga diseñado la metodología que se va hacer para la evaluación los criterios de evaluación y revisión que se nos convoque a una junta de trabajo y quien pueda asistir conozca cuales son las bases de las que se rige el diagnostico y que esto sea pronto

Silvia: si yo quería decir algo si hay específicamente en donde visitar los lugares? O sea ya tienen o se pueden dar también sugerencias porque esta mañana precisamente una mamá de un niño lo llevo y que lo había mordido un perro hace tres días fue a la cruz verde fue al centro de salud \*\*\*\*\* que estuvo mucho rato ahí sentado y ya cuando la atendieron le dijeron no hay entonces para que perder el tiempo es un montón de cosas

Presidente: es puestos de socorro la evaluación va hacer de puestos de socorro

Carlos: si ya hay un calendario por unidades que tiene César como prioritivas lleva puros puestos de socorro unidades de emergencia puestos de socorro todavía no se esta valorando ni centros de salud ni hospitales sino unidades de emergencia principalmente \*\*\*

Presidente: es donde creemos esta el problema más grave

Silvia: más grave y bueno el que esta a un lado de la central camionera vieja ahí es donde

Varios comentarios

Néstor: entonces yo mañana doy seguimiento con la instrucción del presidente para que abran el acta de investigación en esa unidad si? Y con César lo contacto mañana para

Presidente: el acta de investigación con Luis Arturo

Néstor: con Luis Arturo si y con César

Presidente: para que se la turnen a César que se la turne Luis Arturo a César el acta de investigación para que sea parte del

Néstor: del diagnostico y ya con César también veo lo del diagnostico y que convoque a una reunión de trabajo para que les de \*\*\*\*\*

Angélica: si sobretodo eso me gustaría si se puede \*\*\*\*invite a las visitas

Néstor: Ok alguien más que quiera hacer uso de la voz? Entonces si les parece queda cerrado el punto ocho

## **Anuncios y Descansos**

Néstor: el nueve lo damos por visto que es el de anuncios y descansos

Carlos: no se te olvide la reunión con el presidente Robles

Néstor: lo vamos a estar chocando con César

## **Temas para conocimiento del Consejo**

Néstor: entonces el punto diez ya es tema para conocimiento del consejo nada más recordarles que la sesión de mayo será el día 19 que ya se acerca el periodo vacacional pero aún así están las guardias para cualquier cosa que se ofrezca esta abierta la guardia

## **Cierre de sesión**

Néstor: y finalmente el punto once que es el cierre de sesión si? A las ocho veinte de la noche damos terminada la presente sesión ordinaria muchas gracias consejeras y consejeros